

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Telet.: 2931.

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 13 de Agosto de 1924

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LVI—Núm.—10.576

La Conferencia de Londres

Londres 12.—El Sr. Mac Donald, contra lo que se dijo anoche, no asistió a la entrevista de carácter privado que celebraron los señores Herriot y Stressemann, aun cuando el primer ministro inglés haya sido puesto al corriente de este cambio de impresiones.

Dicha entrevista se celebró en el mayor misterio, pero se cree que ambas personalidades, al ocuparse casi exclusivamente de las condiciones en que podría concertarse un Tratado de comercio francoalemán, ocupáronse al acaso muy a la ligera de la cuestión reativa a la evacuación militar del Ruhr. En los círculos alemanes se insiste en la necesidad de obtener que esta evacuación se lleve a cabo dentro de cinco meses, es decir, en Enero de 1925, al mismo tiempo que la evacuación de la zona de Colonia.

La proyectada Conferencia para tratar este punto se celebrará, según todas las probabilidades, en París, a fines de Noviembre, y a ella asistirá un representante de los Estados Unidos.

Han sido erróneas ciertas informaciones circuladas acerca de esta Conferencia. Lo cierto es que el Sr. Mac Donald la aceptó en principio, a propuesta del Sr. Clementel, y que en carta del 21 de Febrero reconoció que la cuestión de las reparaciones y la de las deudas interaliadas están estrechamente unidas.

Con la aplicación del plan Dawes, que reduce de modo importante la deuda alemana, algunos aliados, Francia en particular, recibirán apenas el importante de sus reparaciones materia es, con exclusión de las sumas a que el pago de las pensiones asciende, en tanto que otras potencias, cuyo territorio quedó indemne, podrá recuperar, al menos parcialmente, los gastos originados por el pago de estas pensiones.

Es justo y equitativo, por tanto, que la aplicación del plan Dawes traiga consigo la resolución del problema de las deudas interaliadas.

La supresión de los derechos Mackenna a partir de 1.º del actual ha promovido una gran propaganda alemana en Inglaterra, especialmente en los periódicos de provincias para la venta de numerosos productos, como juguetes, muñecas, bisuterías, máquinas de coser, instrumentos de música, relojes, esmalte, etcétera, etc.

Muchas fabricaciones inglesas sufren grandes perjuicios por las importaciones de estos artículos, ofrecidos a precios mucho más bajos que los del mercado inglés.

Durante el día de hoy los técnicos alemanes se han entrevistado con los financieros americanos e ingleses para tratar, según se cree, del proyecto de empréstito de 300 millones de dólares.

En los círculos financieros se asegura que las cuatro quintas partes de este empréstito serán emitidas en Nueva York, y que sólo la Banca Morgan suscribirá 400 millones.

Parece que será emitido a tipo de 93 por 100 y al interés de 8 por 100, amortizándose en diez años.

Esta tarde, durante más de dos horas conferenciaron los ministros de Hacienda alemán y francés, ocupándose del proyecto de Tratado comercial entre ambas naciones.

Hasta la conclusión del acuerdo que se ha convenido que se pondrá en vigor un «modus vivendi» provisional para regular las relaciones comerciales entre Francia y Alemania. Se acordó también que las bases del acuerdo comercial queden fijadas en Londres antes de finalizar la Conferencia.

Esta tarde, a las cuatro, ha tenido lugar una reunión plenaria con asistencia de los representantes de las cinco grandes potencias y los de Grecia, Portugal, Rumanía y Yugoslavia.

Se aprobaron los informes de las tres Comisiones, con la excepción de algunos puntos que, como se sabe, quedan en litigio.

Se cree que bastará con una o dos reuniones plenarias interaliadas y con una sola reunión plenaria internacional, para dar cima a la Conferencia.

París 12.—Según comunica el enviado de la Agencia Havas en Londres, los catorce plenipotenciarios aliados y alemanes, reunidos en sesión plenaria, han discutido el informe de la tercera Comisión.

A propuesta de la Delegación alemana se discutió nuevamente la resolución del tercer Comité, que se refiere a la facultad que se le deja al Comité de Transferencias para transferir a particulares marcos destinados a realizar compras en Alemania, a petición de Estados acreedores. Este punto ha sido sometido a los peritos para su estudio.

La Conferencia realiza progresos a diario. No obstante, no cabe esperar que termine antes del sábado.

Al darse por terminados los trabajos de la Conferencia, el Sr. Macdonald hará una declaración oficial en la que manifestará su satisfacción de que una era de paz y de trabajo haya podido iniciarse en Londres, y reconocerá que quedan todavía por resolver dos cuestiones capitales, que son el desarme de Alemania y las deudas interaliadas.

Los peritos que habrán de preparar la Conferencia prevista para el mes de Noviembre, al objeto de resolver la cuestión de las deudas interaliadas, serán designados aquí mismo, en Londres, antes de terminar la actual Conferencia.

Según telegrafía de Londres a *Le Matin*,

la inspección final de los armamentos de Alemania por parte de las Comisiones interaliadas ha de comenzar sin demora.

Las visitas con previo aviso serán efectuadas durante un mes, y después, si se juzgara necesario, se efectuarán otras sin previo aviso, durante un período de tres meses.

Comunica el enviado especial de la Agencia Havas que los delegados franceses han visitado hoy a los ministros belgas, tratando acerca de la evacuación militar del Ruhr.

Los belgas se mostraron de completo acuerdo con el Gobierno francés en lo que se refiere a no retirar sus tropas en la zona renovada hasta sino después de que haya pagado Alemania la primera anualidad prevista en el plan Dawes.

Esta cuestión será discutida mañana entre los representantes francés, belga y alemán.

DEL BRASIL

Rio Janeiro 12.—Los profesores franceses llegados últimamente a esta capital son objeto de continuos elogios por parte de profesores y universitarios brasileños.

En la Academia de Letras, el profesor Gustavo Lanson ha dado una interesante conferencia sobre los métodos de crítica literaria.

Intercambio con América

Montevideo 12.—La Confederación latinoamericana de clubs universitarios de Argentina y Uruguay, de reciente creación, anuncia que en breve se establecerá el intercambio de profesores y escolares.

El doctor Palacios, en una conferencia ante los miembros del Club, ha aludido a la conveniencia de que dicha Confederación recurra al intercambio escolar con las Asociaciones universitarias españolas.

La indecisa vocación de Gloria Swanson

Gloria Swanson nació en Chicago. Su padre mandaba un barco mercante y la futura estrella pasó los primeros años de su vida viajando. Acaso por esto el mar ha conservado siempre para ella una potente atracción. Según un cronista americano, durante el verano, Gloria no se despoja de su traje de baño.

Invitada por sus padres a escoger una carrera, Gloria escogió vagamente «las artes», sin especificar cuál, ni «un cuáles iban a ser sus preferidas. Se la instruyó en la música, en la pintura y en la danza, obteniendo en todo ello notables éxitos familiares. Al fin, un día en que visitaba un estudio con su padre, cierto «metteur en scene» le preguntó si quería ensayar algo ante el objetivo. La muchacha, muy jovencita entonces, aceptó entusiasmada y representó una corta escena mientras el operador daba vueltas a la manivela.

Cuando le presentaron «equilibré» en la pantalla, Gloria exclamó, desdenosa: «No está del todo mal».

Y el «metteur en scene», que detrás de ella asistía a la proyección, repitió entusiasmado: «En efecto. ¡No está mal!».

Y muy bien debió parecerle, cuando aquel mismo día salió Gloria del estudio con su contrato firmado en el bolsillo.

Así se enteró Gloria Swanson de que el «arte» que le estaba esperando era el cinematográfico.

Una conferencia del vizconde de Eza

Burgos 12.—En el Ateneo de esta capital ha dado una conferencia, acerca de «La reconstrucción de España por el deber cívico», el ex ministro señor vizconde de Eza, a quien el expresado Centro había invitado para que hablase ante sus socios.

Dijo el orador que se encuentra actualmente en Soría porque cree que en los momentos de angustia, que se avecinan su puesto está en aquella capital, a la que representa sin necesidad de ser diputado.

Elogió las carreteras que atraviesan dicha ciudad, y afirmó que se ha juramentado para no gobernar más, limitándose a ser un contrabuyente y un ciudadano que se siente optimista cuando mira a España.

Insistió el orador en que falta cohesión en los programas de gobierno, haciendo resaltar que las naciones de Europa dan ejemplo al mundo, en la Conferencia interaliada, de que se preocupan de las cuestiones que afectan a la economía en general.

Defendió el sistema de la cooperación, y estima que el obrero, factor importante de la riqueza nacional, debe ser mirado por el capital desde otra posición que la actual.

Recordó con elogio a los Sres. Dato y Mervá, e insistió en que Francia e Inglaterra, en sus últimas elecciones, han girado en torno a la política social.

Estimó, finalmente, que todas las Constituciones son buenas, y que quizá quienes no lo sean fueren los que las interpretaron, incluyéndose él mismo, y termina diciendo que tiene plena confianza en el resurgimiento de España.

La condesa viuda de Güell

En Santander, a donde como otros años fue a pasar el verano al hotel situado en el parque del palacio de sus hermanos, los marqueses de Comillas, ha fallecido la insigne dama doña Isabel López Brú, condesa viuda de Güell.

Su muerte será grandemente sentida en todas partes, porque era dama de extrema bondad, entregada completamente a la vida de familia, a pesar de su prosopía y de sus grandes virtudes cristianas.

Por ello es de esperar que la noble dama esté ya gozando de los resplandores de la gloria en la beatitud de los elegidos.

El útil nos parece añadir que enviamos nuestro más sentido pésame a la ilustre familia de la finada, especialmente a los señores marqueses de Comillas, y que los acompañamos muy de veras en su dolor y en sus oraciones de sufrimiento por el descanso eterno de tan bondadosa señora.

Doña Isabel López Brú, condesa viuda de Güell, era hija del insigne periodista D. Antonio López y López de Lamadrid, primer marqués de Comillas, fundador de la Compañía Transatlántica, a quien tanta gratitud y cariño debe España, por sus grandes servicios y merecimientos. Hermano de la condesa de Güell es el actual marqués de Comillas, D. Claudio López y Brú, digno heredero del patriotismo

y de los prestigios de su padre y acreedor también de la gratitud de España.

Había nacido a condesa en Santiago de Cuba el 20 de noviembre de 1850. En Barcelona contrajo matrimonio con otro ilustre patriota, muy querido y respetado en la capital catalana, que falleció recientemente: el señor D. Eusebio Güell y Basigalupí, conde de Güell, quien en aquella Sociedad ocupó eminente posición.

De este matrimonio nacieron los siguientes hijos: Doña Isabel, casada con D. Carlos Sentmenat, marqués de Castelladosrúa; doña María Luisa, D. Juan Antonio, actual conde de Güell y de San Pedro de Ruiseñada, casado con doña Virginia Charruca; doña María Cristina, casada con el ex ministro D. José Bertrán y Musitu; D. Eusebio, vizconde de Güell; D. Santiago, barón de Güell, casado con doña María Ricard y Roger Vidal hija de los marqueses de Santa Isabel; doña Francisca, viuda de D. Francisco Moxo y Sentmenat, hijo de la marquesa de San Mori, y doña María de las Mercedes, con más doña Josefina y D. Claudio, difuntos.

La condesa viuda fue agraciada recientemente con la grandeza de España.

Ayer se verificó en Santander el entierro de la ilustre dama fallecida, constituyendo una sentidísima manifestación de duelo, a la que se asoció en masa toda la población. El comercio cerró sus puertas.

En representación del Rey asistió el marqués de Moredán.

COLISION ENTRE SOLDADOS Y GUARDIAS

A primera hora de esta madrugada se produjo un formidable escándalo en el paseo del Pacífico.

Parece ser que una pareja de guardias de Seguridad aconsejó a unos soldados que guardaran la debida compostura, a lo cual contestaron éstos de manera violenta. La discusión degeneró en reyerta. Los soldados desenvainaron sus machetes y acometieron a los guardias, armándose el escándalo consiguiente.

A las voces de los transeúntes acudieron tres guardias y un oficial de Seguridad, que a duras penas lograron dominar a los irascibles soldados.

Estos quedaron detenidos en el cuartel de los Docks, a disposición del juez militar.

En la lucha sufrió una herida de pronóstico reservado en el brazo derecho el guardia Manuel Fernández.

EN VENECIA

El IV Congreso internacional Católico

Impreso en cuatro idiomas, se ha distribuido en todas las naciones católicas la invitación y temas del IV Congreso internacional Católico que ha de celebrarse en Venecia.

Los temas a tratar en las sesiones generales son los siguientes:

I. Principios fundamentales de la paz de Cristo (doctrina católica, errores de los modernos tiempos, etc.).

II. El Estado como miembro de la comunidad universal (doctrina de Santo Tomás, límites de la soberanía del Estado, etc.).

III. Progresos del Derecho internacional cristiano (Historia, desarrollo doctrinal, bibliografía, etc.).

IV. Soberanía pacífica por el Derecho de los conflictos internacionales (doctrina de Suárez y Vitoria, el moderno Tribunal de arbitraje, la Liga de Naciones, etc.).

V. Deberes actuales de los católicos en pro de la paz cristiana (divulgación, asociación, colaboración internacional, etc.).

Plaga de langosta

Johannesburgo 12.—El África del Sur ve en estos momentos devastadas todas sus cosechas por una formidable invasión de langostas.

De Johannesburgo ha salido una expedición para el desierto de Kishari para buscar el medio de combatir la plaga.

El asesinato de la señora Evans

La Legación de México nos ruega la publicación del siguiente telegrama de su Gobierno: «Mañana hoy lograrse captura responsables asesinato señora Evans los que hanse podido identificar como asaltantes vulgares por haberse comprobado habían participado atentados semejantes anteriormente y en mismo lugar.

Comisionados señor presidente y autoridades locales tienen su poder dichos individuos, que serán sometidos Tribunales comuna ciudad Puebla para completo esclarecimiento asunto. Capitán Holcomb, miembro personal Legación británica, ha sido testigo de activas diligencias practicadas por autoridades mejicanas para esclarecimiento asunto, constándole eficacia averiguaciones.

Detenidos son Francisco Ruiz y Alejo García, y confesaron ante inspector general Policía Puebla ser los asesinos señora Evans.

La cuñada de Nitti es toda una señora

París 12.—Telegrafía de Nápoles al *Petit Parisien* que con motivo de haber gratificado un periodista americano con 50 liras al director de una orquesta que en un restaurante acababa de tocar el himno fascista, una cuñada del Sr. Nitti, que se hallaba sentada en una mesa próxima, escuchó en el rostro a aquel periodista, injuriándole gravemente.

Este asunto es objeto de grandes comentarios, y seguramente tendrá consecuencias.

Notas de Guerra

Estado Mayor General

Residencia.—Fiji su residencia en esta corte el general de división, en situación de segunda reserva, D. Agustín Ayala.

Infantería

Recompensas.—Por méritos de campaña ascienden a capitanes los tenientes D. Ramón Robles y D. Antonio Rodríguez.

Se concede al comandante D. Enrique Cañada la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo, y al suboficial don Julián Patón, la medalla militar.

Artillería

Matrimonios.—Se concede licencia para contraer matrimonio al capitán D. Eduardo Azcárraga.

Ingenieros

Destinos.—Se designa para la vacante de comandante profesor de plantilla en la Academia de Ingenieros al de dicho empleo don Francisco Bueno.



Don José Rivera Ateiza, coronel del primer Regimiento de Artillería pesada

Barcelona al día

Barcelona 12.—Los escolares madrileños han visitado el buque de guerra anclado en el puerto, «Río de la Plata», que les fue mostrado hasta en sus más pequeños detalles por la oficialidad del mismo.

De este buque, los niños que componen la colonia escolar vieron elevarse los hidroaviones que tienen su base en el muelle donde se halla anclado el «Río de la Plata». En una goleta fletada por el Ayuntamiento se trasladaron luego los niños al dique, dirigiéndose al vapor «Infanta Isabel», que visitaron también detenidamente, acompañados de la oficialidad del mismo.

Por último, han visitado las obras de la Exposición de Montjuich, donde la Junta de la Exposición les obsesó con un refresco. Los niños han visitado también los talleres del periódico *El Noticiero Universal*, cuyo propietario, director y redactores les han hecho los honores con mucha cortesía.

Es ya oficial el amarre del trasatlántico «Balmes», de la Compañía Pinillos. Desde que

pertenecía a dicha entidad estaba dedicado al tráfico marítimo entre España y América.

Con este motivo será despedido el personal que prestaba servicio en el buque, quedando sin trabajo desde el capitán al último servir.

El gobernador civil dijo hoy a los periodistas que le había visitado el funcionario de Hacienda que se supuso víctima de un accidente en una becerrada celebrada en la Plaza de Las Arenas.

E general rogó que se hiciese constar en la Prensa que no había ocurrido tal accidente.

Y ahora—agregó el general Lossada—voy a referir a ustedes un hecho curioso:

El Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat hizo, hace algún tiempo, un empréstito de 800 000 pesetas para llevar a cabo algunas obras de urbanización, entre ellas la construcción de un matadero. Por ese empréstito de 800 000 pesetas nominales percibió el Ayuntamiento 277 000 en metálico, y habrá de pagar cinco que en un plazo de cuatro años, 800 000 pesetas. El empréstito lo hizo la Caja comunal de la Mancomunidad, de acuerdo con un Banco, que creo es el Hipotecario.

Ante tal abuso, el delegado gubernativo de San Feliu se ha puesto al habla con la Mancomunidad para buscar una solución al asunto, que ya se está estudiando.

«¡Pues sí que es un empréstito oneroso!» comentó un periodista.

«Como todas las operaciones que hace ese Banco—dijo el gobernador con viveza.

Los ferrocarriles en la defensa nacional

Su Majestad ha firmado el siguiente Real decreto:

Necesidades ineludibles de la defensa nacional exigen el empleo de los ferrocarriles como elemento de interés principal en caso de guerra, y requiriendo dicha modalidad como indispensable, laboriosa y compleja preparación desde la paz, se creó, por Real decreto de 30 de Junio de 1920, una Junta que, bajo la presidencia del jefe del Estado Mayor Central del Ejército, había de estudiar la utilización de dichos ferrocarriles en el caso citado, así como las mejoras de que hubieran de ser objeto las líneas y las redes, desde el punto de vista defensivo.

Posteriormente ha sido organizado el Consejo Superior de Ferrocarriles, que hace innecesaria la existencia de la referida Junta de Transportes, puesto que, además de tener representación adecuada al ramo de Guerra, con arreglo a lo que establece la sexta disposición adicional del decreto ley de 12 de Julio último, deben llegar a conocimiento de dicho Consejo Superior las necesidades militares en relación con los ferrocarriles, para tomarlas en cuenta al formular los planes de ampliación de las redes actuales, construcción de las nuevas y adquisición de material, según las atribuciones que se les confieren en el citado decreto ley.

Asimismo ha sido reorganizado el Estado Mayor Central del Ejército, se ha suprimido la Inspección general de Ferrocarriles y etapas, y se ha sentido la conveniencia de seguir nuevas orientaciones en la organización de las Comisiones militares de Ferrocarriles.

En su virtud el presidente del Directorio militar, que suscribe de acuerdo con éste, considera indispensable la modificación del Real decreto de 30 de Junio de 1920, y por ello tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente

REAL DECRETO

Artículo 1.º Queda disuelta la Junta prevista en el artículo primero del Real decreto de 30 de Junio de 1920.

Art. 2.º Al Estado Mayor Central Ejército, como definidor del pensamiento estratégico y encargado de su desarrollo en planes de campaña, corresponde de determinar en función correctiva e inseparable de los proyectos de movilización, concentración y operaciones, las condiciones de empleo militar de los ferrocarriles.

Como órganos de preparación en tiempo de paz y de ejecución en el de guerra, se crean comisiones y subcomisiones de red.

Art. 3.º A las fines relacionadas con los preceptos del artículo anterior, se constituirán desde tiempo de paz—en sustitución de las regales vigentes quedan suprimidas—cuatro Comisiones mixtas de red, una por cada división técnica administrativa de ferrocarriles, formada cada una por un teniente coronel de Estado Mayor, (jefe de la Comisión para asegurar la especialización en tan importante cometido, podrá continuar al frente de la misma a su ascenso a coronel, si hubiese demostrado aptitudes especiales para el desempeño de este cargo), un jefe del tercer batallón o demarcaciones en los regimientos de ferrocarriles correspondientes, un jefe de Intendencia, un ingeniero de la división técnica administrativa de Ferrocarriles de que se trata, y un representante de la Empresa de mayor importancia de las que corresponden a la división técnica.

Estas Comisiones se dividirán con arreglo al desarrollo de sus redes, en subcomisiones formadas en total dieciséis de esta clase; en cada una de las últimas habrá un comandante de Estado Mayor, jefe de la subcomisión, con destino en unidad o dependencia próxima a la residencia de la misma, un capitán de unidad de depósito o demarcaciones del regimiento de Ferrocarriles correspondiente, un capitán de Intendencia con destino en la región, un ingeniero de la división técnica y administrativa a que el recorrido ferroviario pertenecía y un representante de cada una de las empresas cuyo estudio se le vea a cargo.

El personal de Estado Mayor e Intendencia de las Comisiones de red, será plantilla cuando pueda consignarse en presupuesto, siendo designado mientras tan o el perteneciente a las plantillas de la región correspondiente. Para el restante personal de las Comisiones y subcomisiones se considerarán como servicios preferentes los derivados de las mismas, y, por tanto, cuanto en virtud de orden se expresa de la Jefatura de Ferrocarriles del Estado Mayor Central hubiesen de realizar trabajos genuinamente de la Comisión o subcomisión, se dará preferencia a estos trabajos sobre todo otro que por razón de su destino de plantilla tuviesen encomendado.

Art. 4.º Las referidas Comisiones y subcomisiones dependerán directamente de la Jefatura del servicio militar de ferrocarriles.

Art. 5.º La actual Jefatura del servicio militar de ferrocarriles, pasará a tomar parte íntegramente del Estado Mayor Central del Ejército, centralizándose en ella todos los asuntos de que, en relación con los ferrocarriles, viene conociendo dicho alto centro, y el general jefe de ella conservará las atribuciones que le concede el Real orden circular de 11 de Agosto de 1923.

Art. 6.º Por el Estado Mayor Central se dictarán las disposiciones complementarias que requieren el funcionamiento de dicha Jefatura, dentro del referido organismo, quedando facultado para reforzar el personal de la misma con el que considere oportuno de las otras agrupaciones.

Art. 7.º El ministerio de la Guerra, a propuesta del Estado Mayor Central del Ejército, dictará las disposiciones convenientes, a fin de adoptar la organización de los regimientos de Ferrocarriles al mejor funcionamiento de las Comisiones de red, que se crean con este Real decreto.

Art. 8.º Todas las Compañías de Ferrocarriles quedarán obligadas a facilitar al Estado Mayor Central, Jefatura del servicio militar de Ferrocarriles y a las Comisiones y subcomisiones de red cuantos datos puestas al día, les sean en desempeño de tan importante misión.

Art. 9.º Quedan expresamente derogadas todas las disposiciones anteriores en cuanto se opongan a lo establecido en el presente Real decreto.

Los franceses son atacados en su zona de Marruecos

Melilla 12.—Noticias recibidas del campo rebelde en la región de Jaine, Alto Tarza, los franceses sostienen constantes y duras luchas con los moros en aquella región.

Después de encarnizados encuentros, la jarca rebelde de la fracción de Messaud se apoderó de tres bloques e infligió sensibles pérdidas a las tropas francesas.

Añaden estas confidencias que en vista de estos descalabros de las tropas francesas han salido tropas de Argelia con destino a varios puntos, seriamente amenazados por los rebeldes.

La fiesta de la raza en Chile

Santiago de Chile 12.—Se han reunido significadas personalidades de la colonia española para acordar los festejos que deberán celebrarse en la próxima fiesta de la Raza.

Una representación de dicha colonia se entrevistará con el mismo objeto con las autoridades y los presidentes de las entidades culturales de Chile.

DE SOCIEDAD

El día 15, festividad de la Anunciación de Nuestra Señora, serán los días de la duquesa viuda de Tamames.

Masquesas de Alhambra Bolaque, Cambi, viuda de la Ensenada Romana y Villarreal de Alava.

Condesas de Bernal, viuda de Montefuerte, Cabarrús, Rodezno, Teba, Villanueva de la Larca, viuda de Viches y Zabara.

Señoras de Bircena, Custel, Castillo, Olivares (D. Pedro) de Palacio, Echarrri, Gallinal, Fernández de la Puente, Garralda, Herrera Oria, Igual, Mac Crohom, Pastor (D. Gabriel) Salvadores (D. Manuel), Torregrosa y Velarde.

Señoritas de Caballero, Canalejas, Codina, Perucha, Facó y Escandón, García Loygorri, Irujo, Pidal, Salvadores, Saavedra y Lombillo y Sanjuanena.

Han salido: Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

Para San Sebastián, nuestro amigo D. José Navarro Enciso; para Biarritz, D. Miguel Gómez Cano y sus bellas hijas Consuelo y Josefina, el conde de Gilmes de Bravante; para Avila, D. Eugenio Bustos y distinguidas familias; para Sigüenza, D. José Lado y distinguida familia; para La Granja, D. Angel Soriano y D. Cristóbal Piñana y las suyas; para Almansa, los marqueses de A Calzada; para Castona, la señora doña Rosina Chávarri y López Domínguez, viuda de Lacot; para Caidas de Besaya, D. Adolfo Navarrete; para Algorta, D. Emilio Lasera y familia; para Marquina, la baronesa de Arezaga; para Bagnères de Louchon, el marqués de Bolívar; y para Oberland Bernais, las marquesas de Vistabella y viuda de este nombre.

DE SANTANDER EL VERANEO DE LA CORTE

El general Primo de Rivera a Santoña

El general Primo de Rivera asistió, a las diez y media de la mañana, al concurso celebrado en el Tiro Nacional y tomó parte en las tiradas. Después marchó al domicilio social de los somatenes y de la Unión patriótica. Fue recibido por las respectivas Juntas, que le obsequiaron con un «unch». El marqués de Estella habló a los reunidos, y terminado el acto acudió a la playa acompañado de sus ayudantes.

A las once de la mañana dieron comienzo las regatas con extraordinaria animación. El Rey y la duquesa de Santoña tripularon el balandro «Hispania». La Reina y el marqués de Careaga ocuparon el «Tonino» y la duquesa de la Victoria embarcó en el «Gira da Vi». Ganó el primer premio el balandro «Alva», de Bi baso, y entró en segundo lugar el «Hispania». En la serie de seis metros llegó el primero «Viavivi», de Santander; en la de ocho metros y medio, «Giraldita VI», del Rey, y en la prueba de seis metros y medio alcanzó el puesto de honor «Cisco IV», de Bilbao.

A las tres de la tarde salió el presidente del Directorio con dirección a Santoña para visitar la guarnición.

Nota oficiosa

En el negociado de Prensa del Gobierno civil ha sido facilitada esta noche la siguiente nota oficiosa dada por el presidente del Directorio:

«La noticia publicada por la Prensa referente a la conferencia celebrada por el presidente del Directorio militar con el Sr. Echevarrieta es completamente fantástica, ya que se efectuó para tratar sobre la entrega de un dique en Cartagena y la construcción de un barco escuela.»

Balle en el Palacio de la Magdalena

Don Alfonso acudió por la tarde al campo de polo de la Magdalena, donde jugó un partido de entrenamiento con varios oficiales de la Escolta Real y el duque de A. B.

Esta noche se ha celebrado en Palacio un baile en honor de los balandristas, al cual asistieron el general Primo de Rivera y toda la aristocracia de Santander.

A bordo de su yate «Jácinta» ha salido con rumbo a La Coruña D. Horacio Echevarrieta.

Primo de Rivera visita Solares, Gama y Santoña

Esta tarde, acompañado del embajador inglés

Las nuevas plantillas del Ejército

He aquí las nuevas plantillas del Ejército ordenadas con arreglo a las disposiciones de nuevo presupuesto que rige:

En el Estado Mayor General se aumenta un general de brigada en la plantilla del ministro, que estará encargado de la sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos, que se compensará en cada caso con la supresión de otro de igual categoría de la plantilla de la sección cuarta.

Se suprimen las tres divisiones de Caballería con carácter independiente, subsistiendo tan sólo cinco brigadas de a dos regimientos; se crea el cargo de general inspector de las fuerzas de Caballería del Ejército de la Península. Este general de división ha de ser precisamente procedente de Caballería.

Los generales de las brigadas de tropas de montaña y sus Estados Mayores tendrán su residencia en Madrid y Barcelona.

Subsistente la brigada de Mallorca con su actual organización y con los regimientos de Tenerife y Gran Canaria se organiza otra en Canarias con residencia en el mundo y Estado Mayor en Santa Cruz de Tenerife, sumiéndose el cargo de segundo jefe del Gobierno militar de Tenerife.

Los generales de las cinco brigadas de Caballería y sus Estados Mayores tendrán su residencia en Madrid, la primera; Alcalá, la segunda; Córdoba, la tercera; Barcelona, la cuarta, y Burgos, la quinta.

Detalla a continuación los destinos de generales de brigada propios de la especialidad de cada Arma o Cuerpo y los que pueden estar desempeñados por los de cualquier procedencia.

En Infantería se crean 10 plazas de coronel e segundos jefes de Somatenes de las regiones con residencia en Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid, Palma de Mallorca, La Coruña y Santa Cruz de Tenerife, compensándose este aumento con la supresión de los 10 coroneltes sargentos mayores de las plazas citadas.

Se aumenta una plaza de comandante de Infantería en el Gobierno militar de Madrid, sumiéndose en compensación una de igual categoría en la sección de Contabilidad de la Capitanía general de la región, en la que se aumenta un capitán de Infantería, que a su vez será baja en el Gobierno militar de Madrid.

Se aumenta una plaza de comandante juez instructor en la octava región, para la plaza de Oviedo, que se compensa con la supresión de la plaza de comandante juez instructor de El Ferrol.

Se aumenta un teniente (E. R.) en los servicios de plaza de Cartagena, compensándola con la disminución de otro de igual categoría de los mismos servicios del castillo de San Lorenzo de la plaza de Cádiz.

Se aumenta un teniente (E. R.) en la Escuela Central de Tiro (tercera sección), compensándolo con la supresión de otro de igual empleo de la misma unidad de la escala activa.

Las actuales zonas de reclutamiento se transforman en 78 regimientos de reserva, de los cuales 44 tendrán dos batallones cada uno de recluta y otros dos de reserva, y 32 un batallón cada uno de recluta y otro de reserva, cuya composición y residencia se detalla a continuación.

En este detalle son de destacar los siguientes extremos:

Los batallones de Cazadores Ibiza, 19; La Palma, 20; Lanzarote, 21; Fuerteventura, 22, y Gomera Hierro, 23, se denominarán en lo sucesivo batallones de montaña de Ibiza, séptimo; La Palma octavo; Lanzarote, noveno; Fuerteventura, décimo, y Gomera Hierro, undécimo de Cazadores.

El personal de la actual Brigada Disciplinaria, que se suprime, servirá de base para la organización del duodécimo de Cazadores de Montaña, y a fin de que los hoy existentes tengan un mercedario correlativo, el de Barcelona será el primero; A de Termes, segundo; Mérida, tercero; Estella, cuarto; Alfonso XII, quinto, y Reus, sexto.

Estos batallones se organizarán en dos brigadas, subdivididas en dos medias brigadas cada una. La primera brigada tendrá, con la primera media brigada, la cabeza en Barcelona, y la segunda mitad en Jaca comprendiendo los batallones 1, 4, 5, 6, 7 y 8.

La segunda brigada con su primera mitad residirá en Madrid, y la segunda mitad en

Ciudad Rodrigo, comprendiendo los restantes batallones.

En Madrid, donde actualmente no hay Cazadores, residirán los batallones de Lanzarote, número 9, y Fuerteventura, número 10.

Además se dota a los Somatenes de jefes y 140 capitanes, que serán nombrados a propuesta de los comandantes generales, con arreglo al reglamento del Cuerpo.

En Caballería.—Subsisten los ocho regimientos de reserva con residencia en Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Valladolid y La Coruña.

El regimiento de Cazadores María Cristina, 27, estará afecto a la primera división.

El de Cazadores Villarrubedo, 23, a la segunda ídem.

El de Cazadores Lusitania, 12, a la cuarta ídem.

El de Cazadores Treviño, 26, a la quinta ídem.

El de Cazadores Victoria Eugenia, 22, a la sexta ídem.

El de Dragones de Numancia, 11, a la séptima ídem.

El de Cazadores de Tetuán, 17, a la octava ídem.

El de Lanceros Rey, 1, a la novena ídem.

El de Cazadores Castelleros, 18, a la décima ídem.

El de Cazadores Talavera, 15, a la 11.ª ídem.

El de Cazadores Alfonso XIII, 24, a la 12.ª ídem.

El de Cazadores Almansa, 13, a la 13.ª ídem.

El de Lanceros Farnesio, 5, a la 14.ª ídem.

El de Cazadores Galicia, 25, a la 15.ª ídem.

El de Cazadores Albuera, 16, a la 16.ª ídem.

Las brigadas de Caballería se constituirán en la forma siguiente:

Primera brigada (Madrid): Regimiento de Húsares de la Princesa, 19 y Pavia, 20.

Segunda ídem (Alcalá): Regimiento Lanceros del Príncipe, 3 y de la Reina, 2.

Tercera ídem (Córdoba): Regimiento de Sagunto, 8, y de Cazadores Alfonso XII, 21.

Cuarta ídem (Barcelona): Regimiento de Dragones de Santiago, 9, y de Montesa, 10.

Quinta ídem (Burgos): Regimiento Lanceros de Borbón, 4, y de España, 7.

El regimiento de Cazadores Calatrava, 30, continuando transitoriamente en Alcalá de Húsares, se organizará con la plantilla que al regimiento para en ces en las tropas de montaña se señala.

Los grupos de escuadrones de Baleares y Canarias que se suprimen harán entrega de la caja, almacén y oficinas a los regimientos de Cazadores de Tetuán, 17, y Villaviciosa, 6, Cues, que mantendrán en aquellos territorios sendas secciones destacadas con residencia en la capital del distrito y precisamente al mando de un subalterno de la escala activa.

En Artillería, la plantilla del Arma en la Península, que ha sufrido mucha variación, estará formada por 67 coroneltes, 126 tenientes coroneltes, 282 comandantes, 812 capitanes (E. R.) 60 (E. R.) 505 tenientes (E. R.), 118 (E. R.) y 126 alféreces (E. R.).

En Ingenieros se aumenta una plaza de teniente coronel en la Sección de Aeronáutica del ministerio, que se compensa con la supresión del de igual categoría y Cuerpo que figuraba en la Comandancia exenta de Ingenieros de Aeronáutica (de cualquier Arma o Cuerpo).

Se aumentan siete tenientes (E. R.) en la plantilla de cada regimiento de Zapadores de división de línea, dándose de baja otros tantos de igual categoría (E. R.) en los mismos Cuerpos.

Asimismo, en el regimiento de Zapadores para tropas de montaña y Caballería se aumentarán siete tenientes (E. R.), rebajándolos en los de la escala de reserva del mismo Cuerpo.

Se aumenta una plaza de teniente coronel cada una de las Comandancias de Valencia y Zaragoza, compensándose este aumento con las bajas de otros de la misma categoría en las de Sevilla y Burgos.

El personal de tropas en segunda situación de servicio a tivo que estaba afecto a las compañías de Depósito en los regimientos de Zapadores, pasará una de las compañías en cuadro que figuran en la plantilla vigente.

Afectas a las Comandancias de las ocho capitales de región de la Península, se organizarán las unidades de reserva, siendo la plantilla global de éstas 16 capitanes (E. R.) y ocho tenientes (E. R.), en la que se considerará incrementada la plantilla de Ingenieros, siendo por tanto el total de ese Cuerpo en la Sección

cuarta (Península), con las variaciones antes citadas: 34 coroneltes 82 tenientes coroneltes, 119 comandantes, 204 capitanes (E. R.) 188 tenientes (E. R.) 78 tenientes (E. R.) y 83 alféreces (E. R.).

Las unidades de reserva de Madrid, Sevilla, Barcelona, Zaragoza, Burgos y La Coruña tendrán afectas el personal de tropa en reserva perteneciente a la primera, segunda y tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima y octava regiones, respectivamente, y las de Valencia y Valladolid continuarán con el personal procedente de servicios especiales que actualmente tienen el primero y segundo batallón de reserva de esta denominación, que se suprimen.

La actual compañía de Ambrado se transformará en batallón de igual denominación, con residencia en Zaragoza.

En el Cuerpo Jurídico se aumenta un auditor de brigada en la Auditoría de la segunda región, compensándose con la supresión de otro de igual categoría en la Fiscalía de la misma región.

Se aumenta un teniente auditor de primera en la Fiscalía de la segunda región, compensándose con la supresión de otro de igual categoría en la Fiscalía de la cuarta región.

Se aumenta un teniente auditor de segunda en la Fiscalía de la cuarta región y otro en la Auditoría de la octava región, compensándose estos aumentos con la supresión de otros dos de igual categoría en la Auditoría de la cuarta región y en la de la sexta.

En Intendencia, la Delegación administrativa para el servicio de hospitales en Madrid será ejercida por el comandante director del parque de material administrativo de hospitales.

Se aumenta una plaza de capitán en la Comandancia de Ingenieros de Madrid (Administración regional), compensándose con la baja del que en Subsecretaría y Secciones (Administración central) figura para Cría Caballar.

Las Secciones de arrastre de los Parques de Madrid, Algeciras y Barcelona continúan afectas a los regimientos primero, segundo y cuarto de Intendencia, respectivamente para todos sus efectos, excepto en la parte concerniente al servicio, que dependerán de los parques de suministros de las poblaciones citadas.

Las Secciones de los Parques de campaña serán completamente independientes de los regimientos, con un régimen similar al de la que presta servicio en el Establecimiento Central de Intendencia.

Se organizan dos batallones de reserva de Intendencia con la plantilla, cada uno, de un teniente coronel, un comandante y cuatro capitanes de la escala activa con residencia en Valencia y Burgos, perteneciendo a primero los individuos en situación de reserva de las primera, segunda, tercera y cuarta regiones, y al segundo, los de las quinta, sexta, séptima y octava, que serán baja en las compañías de reserva de los regimientos, las que en lo sucesivo se denominarán de depósito y tendrán cada una el personal en segunda situación de servicio activo del regimiento.

La plantilla del Cuerpo de Intendencia se incrementará en el personal que antes se cita para los batallones de reserva, siendo la total del Cuerpo en la sección cuarta (Península), 23 coroneltes, 83 tenientes coroneltes, 104 comandantes, 218 capitanes (E. R.), ocho capitanes (E. R.) 171 tenientes (E. R.), 16 tenientes (E. R.) y 22 alféreces (E. R.).

En Intervención se aumenta un comisario de Guerra de segunda clase para la Praga y para el de Madrid, compensándose este aumento con la supresión de otro de igual categoría de los que figuran en la Subsecretaría y Secciones de este ministerio, y en Sanidad Militar, en todas sus Secciones, Cuerpo eclesiástico y Oficinas Militares también se introducen algunas reformas, aunque ligeras.

El Directorio militar

Conferencia con el presidente

El presidente interino del Directorio dedicó la tarde de ayer a despachar con los subsecretarios de Guerra, Marina, Trabajo, Estado y Justicia.

La entrevista que se prolongó más fué la celebrada con el Sr. Aunós, que terminó a las nueve de la noche.

A dicha hora, el contraalmirante Magaz y algunos vocales de Directorio conferenciaron con el marqués de Estella, e cual les confirmó que mañana jueves, a las ocho y media de la mañana se hallará de regreso en esta corte.

Con el general Nouvilas conferenció una Comisión de catadráticos de Institutos, que en nombre de sus compañeros de toda España fué a interesarle acerca de asuntos reaccionarios con su profesión y con las anunciadas reformas de la segunda enseñanza.

Consejo del Trabajo

En la última reunión celebrada por la Comisión permanente del Consejo del Trabajo se adoptaron importantes acuerdos.

Después de una discusión entre el Sr. Largo Caballero y el conde de Lizárraga acerca de las atribuciones del presidente del Consejo, se abrió debate sobre la cuestión de las casas baratas.

La representación obrera abogó por la creación de una Comisión especial que radique en el mismo Consejo, cuya misión sería proponer en los casos pertinentes la venta de las casas que hayan llegado a ser propiedad del beneficiario. Así se acordó, con el voto en contra del Sr. Alvarez y la abstención del Sr. Junoy.

Seguía adelante, D. Lucio Martínez se manifestó en contra de la reforma, por entender que mientras los cooperadores tergan que aportar el 30 por 100 de la edificación y el 45 por 100 del terreno, las Cooperativas no tendrán vida.

Proponiendo que, como única garantía, se exija a aquéllas, el 45 por 100 citado y que el Estado anticipé el total que se precisa para la edificación.

Los patronos y los Sres. Junoy y Gavilán se opusieron a ello.

Se acordó proponer el aumento de la prima sobre la edificación del 15 al 20 por 100.

Finalmente, se adoptaron dos interesantes acuerdos:

En el primero se dispone que en caso de quebra el beneficiario se reintegrará de la cantidad que haya entregado como amortización y le será abonado el importe de las mejoras introducidas en el edificio.

Por el segundo, muy justo, todo beneficiario que haya entregado la tercera parte de la cantidad a amortizar y cumpla su contrato no podrá ser despojado de la finca.

Reunión del Directorio

Como de costumbre, esta mañana se reunió en el Directorio, el Directorio para celebrar Consejo.

No asistió ningún subsecretario, pues la reunión se dedicó por entero a tratar de la nueva situación creada en Marruecos por el recrudecimiento de la rebeldía.

El regreso de marqués de Estella

Como ya se ha dicho el presidente regresará a Madrid mañana por la mañana, pero se ignora la hora exacta de llegada y hasta si vendrá en tren o en automóvil.

Esta mañana se recibió en la Presidencia un telegrama del general Primo de Rivera, en el que pide que no vayan a recibirle los miembros del Directorio, y que a las diez y media de la mañana se reúnan en el ministerio de la Guerra para celebrar Consejo.

Información de Marina

Se ha dispuesto que el tribunal para los exámenes de aspirantes a observadores y calculadores del Observatorio de San Fernando quede constituido en la siguiente forma:

Tribunal de exámenes

Se ha dispuesto que el tribunal para los exámenes de aspirantes a observadores y calculadores del Observatorio de San Fernando quede constituido en la siguiente forma:

Servicios combinados

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios con binados para los principios de los puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Presidente, capitán de corbeta D. Francisco Grañó Osorio.

Vocales, astrónomos jefes de segunda don Juan Vélez Rivas, D. Manuel Quijano Gómez y D. Vicente Guerrero Narraño; astrónomos de primera, D. Salvador García Franco y don Lauro Lobo y Hernán Rubio.

Visita de material

Se ha dispuesto que por el Departamento de Cartagena se proceda con toda importancia a la venta del remolcador «Sabia», tal como se encuentra sin ser desmantada pieza alguna.

Cuerpo Jurídico

Para cubrir vacantes reglamentarias en las plantillas del Cuerpo Jurídico se promueve a sus inmediatos superiores al teniente auditor de primera clase D. Lino López y Alvarez, al de segunda D. Ramón Piñal y Azoi cueta, al de tercera D. Juan Conejos y Manent y el de cuarta D. Justino Merino y Vela; que son los más antiguos en sus respectivas escalas, reúnen las condiciones reglamentarias para el ascenso y han sido declarados aptos por la Junta de Clasificación, debiendo disfrutar don Lino López, D. Ramón Piñal y D. Justo Merino la efectividad de 30 de Julio del corriente año y D. Juan Conejos la de 31, y colocándose D. Justino Merino en la escala de tenientes auditores de tercera entre D. José Abía y don Juan Burgos.

Al propio tiempo se dispone que la vacante de teniente auditor de cuarta clase la ocupe el oficio de este empleo D. Román Vicente y García Cerviño.

Ha sido nombrado fiscal del Departamento de El Ferrol el auditor D. Lino López y Alvarez.

Una carta de D. José Primo de Rivera

Cádiz 12.—E director del Diario de Cádiz ha recibido una carta de D. José Primo de Rivera dimitiendo la jefatura del partido maurista de la provincia.

Dice que su decisión tiene carácter irrevocable y deja en completa libertad de acción a sus amigos.

La noticia que los resúmenes mauristas de Madrid hayan sorprendido la buena fe del ilustre D. Antonio Maura, hace dable escribir una carta en la cual se afirma muy duramente a la Unión Patriótica, y protesta contra ello, porque intentan entorpecer una labor necesaria, incurriendo en la misma responsabilidad que el Sr. Maura, que tanto censuró a los partidos políticos.

Añade el Sr. Primo de Rivera que no es su deseo vituperar a los políticos del antiguo régimen, muchos de los cuales fueron honrados, si bien seguían sistemas equivocados y convivían con los caciques, que abusaron de su poder para cometer las mayores iniquidades, dehonrando a un régimen que no volverá a surgir, pues todos los hombres de buena voluntad deben agruparse en la Unión Patriótica.

La carta de Maura—añega el Sr. Primo de Rivera—desautoriza el ingreso en la Unión. Madrid está convertido en un hervidero de pasioncillas insanas de aquellos que, despechados, acogen y comentan cuantas cosas puedan contribuir a desprestigiar al Directorio.

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO PARA OTORERO, INVIERNO Y PRIMAVERA

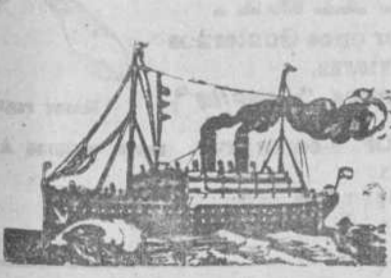
Servidas por el Cuerpo facultativo de arquitectos, bibliotecarios y arqueólogos.

Se muestran abiertas todos los días laborales, las bibliotecas siguientes:

- Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce.
- Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45) de ocho y media a estores y media, y los domingos de once a tres.
- Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos), 29, de ocho a estores.
- Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a estores.
- Ministerio de Hacienda (Alegu, 7 y 9), de nueve a tres y de quince a diez y siete.
- Museo de Reproducciones Artísticas Alfonso XII, número 22, de ocho a doce y de quince a tres.
- Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de estores a diez y siete.

COMPANIA TRASATLANTICA

SERVICIOS DIRECTOS



Línea a Cuba-Méjico
Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16; de Santander el 19, de Gijón el 20 de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela-Columbia y Pacifico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 11, de Valencia el 11, de Málaga el 13 de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Fuerte Roca, La Orotava, Puerto Cabezo, Curacao, Sabana, Colón, y por el Canal de Panamá, para Guayaquil, Callao, Valdivia, Antofagasta y Valparaiso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japon
Siete expediciones al año saliendo los buques de Europa para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Fort Sañ, Hong Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Conociendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y a partir de él último se citan en los de Coruña el día 1, de Vilagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 21, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo
Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 11 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Nordeste de España para todos los de escala de esta línea.

Avales en portantes
Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta a puertos nacionales.—Canar.

es especiales.— Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como su confort y agio.— Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las condiciones y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.— La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.— Zandibar, Mozambique y Capetown.— Puertos del Asia Menor, Goico Férnico, India, Sumatra, Java y Conchichina.— Australia y Nueva Zelanda.— Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.— New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal.— Puertos de América central y Norte América en el Pacífico, de Panamá San Francisco de California.— Punta Arenas, Coronel y Valparaiso por el Estrecho de Magallanes.

Servicios comerciales
La Sección que ora estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los productos que se sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.307 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triunfo». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Benfín» y «Skinners», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porvenir», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

VICTOR SARASQUETA
MANUFACTURERA MECANICA DE BARRESA
ESCOPETAS FINAS DE CAZA
TIRO DE PICHÓN
LIBRAR
TODUZZCA - ESPAÑA

Azopardo y C.
= CADIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

DISPONIBLE

OPDEN'CIÓN FINANCIERA DE LOS AYUNTAMIENTOS
POR NICANOR FUGA
PROLOGO DE DON ANGEL OSSORIO
Obra premiada por el Ayuntamiento de Madrid
Precio CINCO pesetas

SOCIEDAD ANONIMA
Etablissements **LEFLAIVE**
La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

(á La Chaléassière, SAINT ETIENNE)
TALLERES (á La Beuse-Borne, pres d'ANZIN)
(á Basse-Yutz, pres de THIONVILLE)

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
Compresores de aire fijos y móviles Calderas multibulares
MAQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS
TURBINAS HIDRAULICAS—Typo Vevey-Chaléassière
INSTALACIONES COMPLETAS DE
MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES
Aparatos de elevación y transporte
Molienda—Hornos (para Cemento y para Yeso)
Aparatos—Instalaciones completas de Funciones y Altos Hornos
TRAJAJOS HIDRAULICOS—Laminadores—MAQUINAS HERRAMIENTAS
F. Durand, Ingeniero.—Apartado 176.—SEVILLA Dirección Telegráfica: Chaléassière-Sevilla

ORIA Y GALINDEZ
COMPRAY VENTA
De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas.
Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de arte y fantasía
Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad
CLAVEL, 8-MADRID-TELEFONO, 19-31-M.

VAPOR: CORREOS TRASATLANTICOS
DE
Pinillos, Izquierdo y C., de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores
INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id.
CADIZ..... de 7.500 id.

SERVICIO QUINGENAL
En las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del Itinerario de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.
Este servicio lo practican los vapores correo
MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.
MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.
PIO IX..... de 6.000 id.
CATALINA..... de 6.000 id.
BALMES..... de 6.500 id.

Salidas de Barcelona cada veinte días.
Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14
PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Ramón Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

ACADEMIA SERRATE
Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interiores del Estado, Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.
Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato: Magisterio, etc.—Consultas y correspondencia al Director, D. TOMÁS SERRATE, Abogado y Jefe de Correos.
San Bernardo número 1 principal.—MADRID

The International Paint & Compositions Co., Ltd
(Antes HOLZAPFELS LTD)
Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general
Solas y exclusivas propietarias y fabricantes de la
Patente Internacional.
Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.
Fabricantes de los esmaltes y coposidas pinturas preparadas "Lagolin".
PATENTES AL COBRE PARA FONDOS
En principio en LONDRES, 8, Broad Street Place, E. C. 2
Pueden verse en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Birmingham, Nueva York y Océano
Pueden verse en otros puertos de España cada día

CORREOS PREPARACION COMPLETA
Per cjas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León
JEFES DEL CUERPO

COLEGIO DE SAN ESTANISLAO.
ATOCCHA, 18 MADRID (TODA LA CASA)
Internado modelo dirigido por D. ANDRES CHICLANA
PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

IBARRA Y COMPANIA
SEVILLA

Compañía de navegación a vapor con los siguientes servicios:

LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENINSULA A NEW-YORK Y REGRESO
Salida de Sevilla directamente a New-York los días 8 de cada mes.
Salida de New-York para España los días 18 de cada mes.

LINEA REGULAR RAPIDA SEMANAL DESDE BILBAO A BARCELONA Y REGRESO
LINEA REGULAR ORDINARIA SEMANAL DESDE PASAJES CON ESCALAS INTERMEDIAS HASTA MARSELLA Y REGRESO
LINEA REGULAR RAPIDA DESDE PASAJES A BARCELONA Y REGRESO

Para informes en Sevilla: oficinas de la dirección San José, 5, y en los puertos, respectivos consignatarios